

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.10. 0038****Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón CENTINELA DEL CONDOR el **11/Febrero/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TURISMO FRANKLIN VEGA RODRIGUEZ & ASOCIADOS S.A.**.

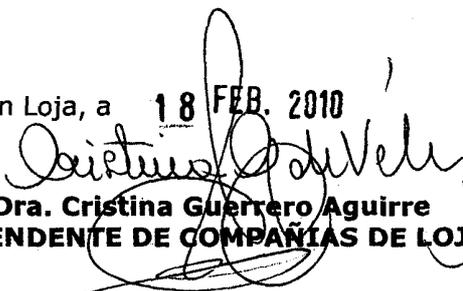
Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.10.042 de 17/Febrero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TURISMO FRANKLIN VEGA RODRIGUEZ & ASOCIADOS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) *Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.*

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **18 FEB. 2010**
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJASUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJAExp. Reserva 7280170
Nro. Trámite 7.2010.30
VSB/

DOCTOR WILSON VINICIO NOVILLO AREVALO: NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR.-
DOY FE: Que dando cumplimiento a lo dispuesto por la señora: **DOCTORA CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA,** en resolución numero SC.DIC.L.10.0038, de fecha 18 Febrero del año 2.010, procedo a sentar razón de esta Resolución, al margen de la matriz correspondiente, en donde se aprueba la Constitución de la Compañía: **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TURISMO FRANKLIN VEGA RODRIGUEZ & ASOCIADOS S.A."**.- Particular del cual dejo constancia para los fines consiguientes.- Zumbi a 22 de Febrero del año 2.010.-

Dr. Wilson Vinicio Novillo A. W.
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN
"CENTINELA DEL CONDOR"



V. N. A.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CENTINELA DEL CONDOR

DOY FIEL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION NUMERO SC.DIC.L.10.0038, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA QUE ANTECEDE de fecha 18 de febrero del 2010.-

Zumbi, veinticuatro de febrero del dos mil diez.

Tania Rengel S. de O.
DRA. TANIA RENGEL S. DE O.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON CENTINELA DEL CONDOR
ZAMORA CHINCHIPE

